RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 405-2023-UNF/CO

Sullana, 18 de agosto de 2023.

VISTOS:

Informe N° 007-2023-UNF-VPIN de fecha 16 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Frontera.

Que, con Resolución De Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO, de fecha 31 de diciembre de 2021, se resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Informe N° 007-2023-UNF-VPIN de fecha 16 de agosto de 2023; la Vicepresidencia de Investigación de la Comisión Organizadora alcanza al Presidente de la Comisión, la propuesta de conformación de Comité Interdisciplinario para la actualización de documentos de gestión, indicando: (...) sobre la conformación de un comité especializado que se encargará de llevar a cabo la revisión, actualización y, en caso necesario, modificación del Reglamento General de Investigación y el Reglamento del Docente Investigador. Dado el crecimiento constante de nuestras actividades de investigación y la evolución en el ámbito de la innovación y transferencia tecnológica, es imperativo que nuestros reglamentos estén alineados con las

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

mejores prácticas y los estándares internacionales. Con el propósito de abordar este desafío de manera integral y participativa, hemos decidido conformar un comité interdisciplinario, cuya composición quedando consolidada de la siguiente forma:

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN	Director	Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza	RCO N° 145-2023-UNF/CO
UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	Jefe	Ing. Lidman David Galvez Paucar	RCO N° 446-2021-UNF/CO
UNIDAD DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Jefe	Dr. Wilson Manuel Castro Silupu	RCO N° 229-2021-UNF/CO
UNIDAD DE DIFUSIÓN Y EDICIÓN CIENTIFICA	Jefe	Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque	RCO N° 229-2021-UNF/CO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Director	Dra. Yesenia Saavedra Navarro	RCO N° 454-2021-UNF/CO
UNIDAD DE DERECHO DE AUTOR Y PATENTES	Jefe	Mg. Diego Salvador Lachira Estrada	RCO N° 317-2021-UNF/CO
UNIDAD DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS	Jefe	Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada	RCO N° 340-2022-UNF/CO
DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS	Director	Dra. Yesenia Saavedra Navarro	RCO N° 441-2021-UNF/CO
UNIDAD INCUBADORA DE EMPRESAS	Jefe	Mg. Luis Ramón Trelles Pozo	RCO N° 488-2021-UNF/CO
UNIDAD DE SEMILLEROS	Jefe	Mg. María Gregoria Sánchez Prieto	RCO N° 339-2022-UNF/CO

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 060-2023-SO-CO, de fecha 18 de agosto del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: ***CONFORMAR*** *el Comité Interdisciplinario, integrado por los siguientes profesionales:*

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN	*Director*	*Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza*	*RCO N° 145-2023-UNF/CO*
UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	*Jefe*	*Ing. Lidman David Galvez Paucar*	*RCO N° 446-2021-UNF/CO*

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	*Jefe*	*Ing. Lidman David Galvez Paucar*	*RCO N° 446-2021-UNF/CO*
UNIDAD DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	*Jefe*	*Dr. Wilson Manuel Castro Silupu*	*RCO N° 229-2021-UNF/CO*
UNIDAD DE DIFUSIÓN Y EDICIÓN CIENTIFICA	*Jefe*	*Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque*	*RCO N° 229-2021-UNF/CO*
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	*Director*	*Dra. Yesenia Saavedra Navarro*	*RCO N° 454-2021-UNF/CO*
UNIDAD DE DERECHO DE AUTOR Y PATENTES	*Jefe*	*Mg. Diego Salvador Lachira Estrada*	*RCO N° 317-2021-UNF/CO*
UNIDAD DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS	*Jefe*	*Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada*	*RCO N° 340-2022-UNF/CO*
DIRECCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS	*Director*	*Dra. Yesenia Saavedra Navarro*	*RCO N° 441-2021-UNF/CO*
UNIDAD INCUBADORA DE EMPRESAS	*Jefe*	*Mg. Luis Ramón Trelles Pozo*	*RCO N° 488-2021-UNF/CO*
UNIDAD DE SEMILLEROS	*Jefe*	*Mg. María Gregoria Sánchez Prieto*	*RCO N° 339-2022-UNF/CO*

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220, y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 060-2023-SO-CO de fecha 18 de agosto del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité Interdisciplinario para la actualización de documentos de gestión a cargo de la Vicepresidencia de Investigación, integrado por los siguientes profesionales:

UNIDAD DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Jefe	Dr. Wilson Manuel Castro Silupu	RCO N° 229-2021-UNF/CO	Presidente
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Director	Dra. Yesenia Saavedra Navarro	RCO N° 454-2021-UNF/CO	Secretaria
UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	Jefe	Ing. Lidman David Galvez Paucar	RCO N° 446-2021-UNF/CO	Vocal
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN	Director	Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza	RCO N° 145-2023-UNF/CO	Miembro
UNIDAD DE DIFUSIÓN Y EDICIÓN CIENTIFICA	Jefe	Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque	RCO N° 229-2021-UNF/CO	Miembro
UNIDAD DE DERECHO DE AUTOR Y PATENTES	Jefe	Mg. Diego Salvador Lachira Estrada	RCO N° 317-2021-UNF/CO	Miembro

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIDAD DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS	Jefe	Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada	RCO N° 340-2022-UNF/CO	Miembro
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	Director	Dra. Yesenia Saavedra Navarro	RCO N° 441-2021-UNF/CO	Miembro
UNIDAD DE INCUBADORA DE EMPRESAS	Jefe	Mg. Luis Ramón Trelles Pozo	RCO N° 488-2021-UNF/CO	Miembro
UNIDAD DE SEMILLEROS	Jefe	Mg. María Gregoria Sánchez Prieto	RCO N° 339-2022-UNF/CO	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación